



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 190, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2016.

PRESIDENTE: DIPUTADO JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIOS: DIPUTADOS ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO Y FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR.

Presidente: Buenas tardes compañeros Diputados, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Secretario.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado Secretario.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente Diputado Secretario.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputado.

Diputado Erika Crespo Castillo, presente Diputado Secretario.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

El de la voz, Diputado Francisco Elizondo, presente.

También asiste el Diputado Heriberto, presente y se me anexa al acta de la Sesión de la Permanente.

Existe quórum legal, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en términos de lo artículo 62 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, los **Diputados Ramiro Ramos Salinas**, y **Jorge Osvaldo Valdez Vargas** dieron aviso de su inasistencia por lo que estamos fungiendo el **Diputado Arcenio Ortega** y un servidor en su lugar.

Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y verificando el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **trece horas con veintiún minutos**, del día **17 de julio** del año 2016.



Presidente: Señores Diputados, y señora Diputada con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley que nos rige, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso el Acta celebrada 189, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 13 de los corrientes. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública El Mante C-4 y de la Unidad Antisecuestro, respectivamente. **2.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde se encuentran establecidas las instalaciones del Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 35. **3.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita atentamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como de los Ayuntamientos de Güémez, Reynosa, Rio Bravo y Victoria, que ponderen respectivamente la propuesta de establecer la zona conurbada centro integrada por Cd. Victoria y Güemes, y la zona conurbada norte, integrada por Reynosa y Rio bravo. Lo anterior con el objeto de que se efectúen los trámites y gestiones de carácter administrativo conducentes, con el fin de que se promueva ante el Congreso el establecimiento formal de dichas zonas para su reconocimiento legal. **4.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a la Comisión Nacional del Agua y a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para que, de manera coordinada, y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia. **5.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, instruye a la Comisión de Salud de esta LXII Legislatura, a organizar foros de consulta y reuniones públicas de información y audiencia, a fin de que participen los expertos



en medicina, las organizaciones sociales y religiosas, los organismos defensores de los derechos humanos y público en general que pueda aportar información y opiniones atinentes a la posible expedición de una Ley Estatal de Voluntad Anticipada y de Derechos de las Personas Enfermas en Fase Terminal. **6.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Legislatura, respetuosamente exhorta a la delegación del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la solicitud de los trabajadores jubilados y pensionados respecto al pago retroactivo y actualización de los conceptos 02 Bono de despensa y 03 Previsión Social Múltiple, así mismo para que se les oriente y se les mantenga informados de los avances que se tenga de la referida solicitud. **7.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la esta Legislatura, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos en el Estado, y en general a los Sectores Público y Privado efectúen la planeación, coordinación y ejecución de acciones establecidas en el artículo 64 fracción II de la Ley General de Salud y sus artículos transitorios, para que las madres tamaulipecas cuenten con la instalación de lactarios en los centros de trabajo. **8.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 189**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **13** de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la Sesión celebrada el 13 de julio del año actual:

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 189**, relativa a la Sesión de la



Diputación Permanente, celebrada el día **13 de julio del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso. No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se le pide al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 189**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **13 de julio del año en curso**. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad presidente.

Presidente: Gracias secretario. Señores diputados ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. Le solicito al diputado secretario Francisco Elizondo Salazar tenga a bien iniciar con la cuenta de correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 30, fechada el 30 de junio del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio legal, siendo instalada la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo período de receso, quedando como Presidente el Diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-2PE1A.-5.27, fechado el 5 de julio del presente año, comunicando la instalación del segundo período de sesiones extraordinarias, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información, se acusa de recibido.



Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número 3932, fechado el 12 de julio del año en curso, solicitando dejar sin efecto la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a otorgar un comodato al Colegio de Notarios de Tampico, Madero y Altamira, A.C., una fracción de un predio ubicado en la Avenida Universidad de ese Municipio, en virtud de haber revocado dicho Acuerdo de Cabildo. Es cuanto diputado Presidente.

Presidente: Gracias secretario. Con relación al desistimiento que se ha dado cuenta, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se tiene por presentado el mismo, dejándose sin efectos la iniciativa correspondiente, por lo que se remite el expediente relativo a dicho Ayuntamiento, dándose de baja de la relación de asuntos pendientes de esta Legislatura. Es decir también le abona el ayuntamiento a esta tarea de acabar con el rezago.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativas**. Señores diputados esta presidencia no tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto o de punto de acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Alguien más. Señor Diputado Elizondo tiene el uso de la voz.

Secretario: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. P R E S E N T E. Los suscritos, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, SAMUEL LOZANO MOLINA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS, Y EL DE LA VOZ, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo los siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Desde la máxima tribuna del Estado, en reiteradas ocasiones, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos señalado nuestro llamado y obligación a cambiar el rumbo de nuestro Estado; y en todo momento, asumimos tal responsabilidad. También hemos dejado en claro que los Tamaulipecos hemos sufrido mucho en los últimos años, pues nuestro Estado se encuentra lastimado en distintos rubros y la economía no es la excepción, y ello debido a las malas



decisiones de la actual administración. Hay que aceptarlo, porque es una realidad, la actual administración estuvo y está en malas manos. Es precisamente este compromiso con Tamaulipas el que da origen a la presente acción legislativa. Pues respecto a la manifestación del Secretario de Finanzas del estado, en el sentido de que el actual gobierno dejará a las próximas administraciones un adeudo por concepto de pagos a proveedores de, aproximadamente, 800 millones de pesos; nuestro Grupo Parlamentario, a través del de la voz, desde aquí, el día 6 del mes y año en curso, señalamos y reprobamos tal situación por irresponsable. En tal sentido, dicho funcionario no ha realizado de manera pública la explicación clara y puntual a fin de que los Tamaulipecos conozcamos las razones de dicha situación. Por lo anterior, resulta necesaria la comparecencia, ante este Congreso del Estado, del titular del Secretario de Finanzas, para que realice un informe detallado sobre el estado que guardan las finanzas del Estado y respecto a las circunstancias en que quedará el estado financiero de Tamaulipas, al concluir la actual administración Estatal. Por ello, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA E INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ACTUAL ESTADO DE LAS FINANZAS DE TAMAULIPAS. A T E N T A M E N T E.** Ciudad Victoria, 17 de julio de 2016. **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

Presidente: Gracias diputado. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Pasamos al desahogo del punto de dictámenes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento. Con apoyo de lo dispuesto por el artículo 148 de nuestra ley interna me permito solicitar, someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación. Al efecto con base en lo previsto por el artículo 110 de la propia Ley del Congreso me permito informarles que procederemos en forma económica realizar la votación de la dispensa de



lectura de los dictámenes en forma íntegra. Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en términos de la ley. Unanimidad.

Ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad como ya lo dijimos en virtud procederemos de dicha manera.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública El Mante C-4 y de la Unidad Antisecuestro, respectivamente.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Alguien más. Señor Diputado de Coss, tiene usted la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Presidente. Compañeros diputados, con la autorización que nos ocupa, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se integrará con las autoridades, instrumentos, políticas, estrategias, acciones y servicios previstos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado y en la Ley de Seguridad Pública, en ese tenor, corresponde al Ejecutivo Estatal, de realizar todas aquellas acciones, que tengan por objeto brindar seguridad a la ciudadanía, a través de la construcción del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Mante C-4, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, se contará con las instalaciones adecuadas, equipadas con tecnología a la vanguardia, resulta pertinente resaltar que actualmente, se ha venido construyendo a lo largo y el ancho del Estado en aras de fortalecer la estrategia integral de seguridad, por lo que consideramos importante precisar, que la construcción y operación del Sistema Estatal de Seguridad el Mante C-4, tendrá como objetivo la prevención integral, investigación y persecución de infracciones y delitos administrativos de justicia, reinserción social y los demás que sean necesarios para cumplir con los fines de la Seguridad Pública. Por otro lado con la construcción de la Unidad Antisecuestro a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se llevará a cabo toda la investigación y la intervención de las autoridades competentes, para esclarecimiento de los hechos que pueden ser constitutivos de los delitos en materia de secuestro, así como para dar seguimiento al juicio respectivo con las atribuciones y obligaciones que para el



ministerio público y policía establecen las leyes generales y locales, en razón de lo anterior me manifiesto a favor de presente dictamen en aras de contribuir en todas acciones tendientes a la implementación y mejora de la Seguridad del Estado. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Señor Diputado Garza de Coss.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Con todo gusto Diputado

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Secretario: Por unanimidad Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde se encuentran establecidas las instalaciones del Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 35.***

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Diputado garza de Coss. ¿Alguien más? Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, es de señalarse que una de las características



esenciales, de la naturaleza jurídica del donatario en su carácter de Organismo público Descentralizado, es la de contar con personalidad jurídica propia, que le permita celebrar directamente este tipo de actos de jurídicos, así como patrimonios propios, el cual se conforma de los bienes y demás ingresos que adquiere por cualquier título legal, o acto relativo de dominio sobre alguna propiedad en su favor, tal y como es el caso, cuya autorización nos ocupa, en este sentido, considero factible la presente autorización, con la intención de dotar de certeza jurídica a la Institución Educativa sobre la propiedad del inmueble en el que se encuentran establecidas y en funcionamientos de sus instalaciones con el fin de fomentar la educación que permite a los estudiantes egresados del nivel básico, continuar sus estudios en el nivel medio superior.

Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Señor Diputado. Al no haber más participaciones le solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar** se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: ¿Diputado Arcenio?

Secretario: Unanimidad Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad por lo que aprobado el texto de este dictamen, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas,***



con pleno respeto a la división de poderes, solicita atentamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como de los Ayuntamientos de Güemez, Reynosa, Río Bravo y Victoria, que ponderen respectivamente la propuesta de establecer la zona conurbada centro integrada por Cd. Victoria y Güemes, y la zona conurbada norte, integrada por Reynosa y Río Bravo. Lo anterior con el objeto de que se efectúen los trámites y gestiones de carácter administrativo conducentes, con el fin de que se promueva ante el Congreso el establecimiento formal de dichas zonas para su reconocimiento legal.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: El Diputado Arcenio Ortega, tiene el uso de la palabra y la ha solicitado el Diputado Heriberto Ruiz que lo haría enseguida.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Diputado. Consideramos que es necesario ya establecer los estudios tal como lo establece el Punto de Acuerdo, que se da inicio a este trámite para que estas ciudades estén elaborando y diseñando políticas que permitan esa conurbación que ya se está dando, si, si bien es cierto el Municipio de Güemes se puede parecer lejano ya es un realidad que está cercano a Ciudad Victoria verdad, y en el caso de Reynosa y Río Bravo, pues haya esos ya están prácticamente conurbanos, yo este apoyo totalmente esta iniciativa, pero si quisiera ser la recomendación para que se establecieran la redacción que es la, tanto Río Bravo, Reynosa y Güemez, el Municipio se denomina igual que la ciudad, entonces que se establezca que la zona conurbana es la Ciudad de Reynosa con la Ciudad de Río Bravo, una cuestión nada más de forma, igual que la ciudad de Güemez este conurbado con Ciudad Victoria, entonces es nada más que se modifique ahí la redacción en cuanto a esto. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, Adelante.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Pues primero que nada, bueno mi sentido es a favor también, me sumo a la propuesta del Diputado, y sería el objetivo de que ante los retos importantes que está viviendo hoy el Estado en materia de inseguridad, de desarrollo, necesitamos generar alternativas, que propicien una mejor desarrollo social en el tema económico, tema de infraestructura, tema de comunicación, tema de seguridad, tema de servicios básicos y es urgente porque



también el no tener una política definida ante el reto como lo dice ya Río Bravo y Reynosa prácticamente ya están absorbidos uno y otro, pues implica también una serie de faltantes de recursos y que el que se reconozca una zona de desarrollo conurbado, pues es un procedimiento que no es corto, es un procedimiento en el que se tiene que hacer levantamientos técnicos, levantamientos topográficos, tiene que hacerse también proyecciones de desarrollo en cuanto agua, servicios básicos, luz, los cambios de uso de suelo y problemas básicos como la basura, la iluminación, el transporte público, las escuelas, la redistribución y creo que es una oportunidad importante en el tema que tenemos que hacerlo con tiempo y creo que llega muy oportuno para que las autoridades que van a tener la oportunidad en corto de hacerlo y no responsabilizar a los municipios inicien los trabajos y que en un lapso corto puedan ser ya elaborados técnicamente y avalados por la propia secretaría, los propios ayuntamientos, los cabildos, el propio ejecutivo y pueda ser turnada precisamente al legislativo del Estado y posteriormente también hacer el reconocimiento a nivel federal en las cámaras para que también estén ya consideradas sobre el tema de los recursos que es muy importante, nosotros vemos la dificultad que hemos tenido en una zona que es la zona conurbada precisamente para poder tener acceso a los recursos y creo que también es importante que no solamente en estas dos zonas que se están generando o que se pretenden generar cuente con todo un avance, sino que también se actualice el tema de la relación de la zona conurbada Tampico, Madero y Altamira porque creo que ya faltaba ahí tema, pareciera ser que todavía no han entendido los responsables de los municipios que ya es una zona conurbada, se siguen manejando como entes aislados, como entes independientes cuando ya la problemática es prácticamente de carácter regional y conurbado en todos los aspectos seguridad, empleo, desarrollo, basura, la gente ya no sabe en qué momento está en Madero, Altamira o Tampico y es importante que actualicen sus marcos normativos, porque de esa manera es la única posibilidad que tendremos de que tengan mejores condiciones de desarrollo y tengan mejores condiciones, Victoria es una Ciudad que está precisamente detonando y necesitamos generar oportunidades para vida de prosperar, nueva construcción de vivienda, nuevos desarrollos industriales, nuevos desarrollo turísticos y bueno por su condición de crecimiento natural que tiene la ciudad, pues va orientado, de hecho ha habido esfuerzos de trabajo de los cabildos en los que han ido orientando precisamente el desarrollo hacia la zona norte, pero falta hacer más, recientemente se hizo un basurero de carácter regional, que es parte de todos estos trabajos, donde va a haber descargas de basura del municipio de Guémez, de Victoria y de Villa de Casas, entonces creo que es la oportunidad histórica que tiene el Congreso y por esa razón estaremos a favor de este dictamen y de este gran proyecto para el



desarrollo que nos va a ayudar a resolver problemas que son reales el empleo, la seguridad y un desarrollo ordenado, es cuanto mi participación.

Presidente: Gracias Diputado antes de proceder permítame hacer un comentario en el tema que nos ocupa, efectivamente sobre todo en la frontera es indiscutible que ya hay una conurbación y que es no sólo necesario, lo indispensable decretar una zona conurbada, como entiendo que decía el Diputado Arcenio no queda tan obvio el asunto de Guémez y Victoria y sin embargo creo que es una acción que a futuro tendrá que hacerse y mientras más pronto lo podamos hacer nos permitirá hacer las cosas de mejor manera, coincido entonces en el sentido de la iniciativa, pero no tengo del todo claro que en esta redacción estemos partiendo antes de pedirle al ejecutivo que decrete la creación de las zonas que tengamos ya digamos que la aceptación o la solicitud de los Municipios aunque está implícito en el texto al decir que exhortemos al ejecutivo a través de SEDUMA y a los Municipios involucrados a que hagan las gestiones para hacer esto, me parece que no sé si sea una nueva redacción, pero simplemente consulto aquí al resto de los compañeros, podemos, debemos hacer así o debemos poner en el orden simplemente como una secuencia si primero a solicitud de los municipios o pedir primero su anuencia, la redacción si la menciona sin duda, pero no lo pone como un precedente para pedirlo al ejecutivo.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. La Ley del Estado marca que tiene que establecerse comisiones en este caso bien dice el Presidente, por eso va el exhorto al ayuntamiento, porque tendría que crear una comisión, efectivamente tiene que ser aprobada por el cabildo y en el que hay que hacer un paso previo, por eso es un exhorto para iniciar toda una serie de procedimientos y el primero precisamente es crear una comisión, una vez que tengamos una comisión en el municipio, estas comisiones establecen un plan de trabajo de manera conjunta tanto la comisión y el municipio como del otro, para establecer lineamientos, se empieza a ver la necesidad geográfica, la posibilidad de servicios de agua, empieza hacer una serie de estudios, pero quien tiene que ir de la mano con ellos es precisamente la Secretaría de Desarrollo Urbano, porqué motivo porque son los encargados de ver el tema de los planes de directores urbanos, desarrollo, viabilidades, etcétera, etcétera, y porqué el ejecutivo, porque una vez que se elabore todo el documental de trabajo tendrá que aprobar y proponer al Congreso, es correcto lo que usted menciona es un procedimiento y será orientado a como dice a que inicien los ayuntamientos, es correcto.

Presidente: Diputado Arcenio.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, si, no considero que en el punto de acuerdo es claro aunque yo insisto la mayor claridad con lo de las ciudades , verdad, en el sentido de que dice así como a los ayuntamientos de Guémez, Reynosa, RÍO Bravo y Victoria, y además a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que ponderen respectivamente la propuesta de establecer esto es que sea la Secretaría verdad quien establezca el contacto para que los ayuntamientos ponderen en conjunto la creación de estas zonas conurbadas, no es otra cosa más lo que se está poniendo a su consideración, no se está solicitando que se haga, simplemente que se empiece a ponderar esta situación que repito en el caso de Río Bravo y de Reynosa es más que obvia pero en el caso de Ciudad Guémez y Ciudad Victoria, pues si hay que planearla porque ya está próximo al desarrollo hacía esas zonas.

Presidente: Diputado Garza de Coss

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues nada más reiterar, yo creo que es muy exacto ahí que sea la Secretaría SEDUMA porque implica transporte, agua, desarrollo urbano, implica todo, es la adecuada, es la Secretaría adecuada para iniciar y dar los estudios técnicos. Es cuanto.

Presidente: Muy bien señores legisladores al no haber más participaciones le solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia con las observaciones que el Diputado Arcenio Ortega hizo oportunamente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Por unanimidad presidente.

Presidente: Gracias ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad de votos

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para



su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a la Comisión Nacional del Agua y a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para que, de manera coordinada, y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia.***

Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber participaciones le solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**. En virtud de lo cual aprobado el texto que antecede, esta presidencia determina con fundamento en lo dispuesto en nuestra Ley Interna que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este periodo de receso o en su caso se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, instruye a la Comisión de Salud de esta LXII Legislatura, a organizar foros de consulta y reuniones públicas de información y audiencia,**



a fin de que participen los expertos en medicina, las organizaciones sociales y religiosas, los organismos defensores de los derechos humanos y público en general que pueda aportar información y opiniones atinentes a la posible expedición de una Ley Estatal de Voluntad Anticipada y de Derechos de las Personas Enfermas en Fase Terminal. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber participaciones le solicito al Diputado Secretario **Erasmó González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**. Esta presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, respetuosamente exhorta a la delegación del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la solicitud de los trabajadores jubilados y pensionados respecto al pago retroactivo y actualización de los conceptos 02 Bono de despensa y 03 Previsión Social Múltiple, así mismo para que se les oriente y se les mantenga informados de los avances que se tenga de la referida solicitud.** Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Legisladores al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad Presidente.

Presidente: Señores Diputados ha resultado aprobado el texto del dictamen por **unanimidad**. Honorable Diputación Permanente una vez aprobado el dictamen que antecede, esta presidencia determina con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 100 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos en el Estado, y en general a los Sectores Público y Privado efectúen la planeación, coordinación y ejecución de acciones establecidas en el artículo 64 fracción II de la Ley General de Salud y sus artículos transitorios, para que las madres tamaulipecas trabajadoras cuenten con la instalación de lactarios en los centros de trabajo.** Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber participaciones le solicito al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia. Se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta. Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. Unanimidad Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, aprobado el texto por **unanimidad**. Esta presidencia determina con fundamento en lo dispuesto en nuestra Ley Interna, que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de



efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo a la próxima Legislatura en calidad de proyecto.

Presidente: Honorable Diputación Permanente se somete a su discusión la redacción del **dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidente: El Diputado González Toral y el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Diputado González Toral, adelante.

Diputado Carlos Javier González Toral. Presidente si me autoriza por ser el promovente el Diputado Ruiz Tijerina, me gustaría que primero el tomara el uso de la palabra.

Presidente: Se le agradece su caballerosidad aunque sé que lo hará el Diputado Ruíz Tijerina, pero adelante Heriberto. Diputado Heriberto Ruíz.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Bueno yo creo que el dictamen que hoy nos presentan en lo referente, debe ser replanteado no. Les voy a decir por qué el objetivo de esta Iniciativa es precisamente crear la participación de la sociedad civil. No podemos seguir generando una construcción de modelos basado en leyes y reglamentos, que lo único que han hecho ha sido el acotamiento verdad, de la participación, al quererlo siempre cerchar a comisiones o a organismos que al final del día no nos ha dado un resultado insipiente, yo creo que es importante que tenemos que avanzar en el que la sociedad civil organizada también pueda participar en el desarrollo no solamente en el Municipio del Estado. Y de ahí el por qué la preocupación, porque pareciera ser que perfeccionamos leyes, reglamentos con el único propósito de detener el desarrollo. Y el objetivo de esta Iniciativa es precisamente abrir un puente y una posibilidad. Yo les voy a poner un ejemplo, hay municipios en los que cuando llega un alcalde inmediatamente y máxime en los periodos que nos toca que van a llegar a partir del primero de octubre lo primero que les pide son proyectos, pero se encuentran con que ya no existe ninguno. Y el famoso COPLADEM Municipal ya corrió con papeles, documentos. Entonces el crear un banco que es público y que además va muy de la mano con el tema de la Transparencia el Acceso a la Información y que cada institución pública y privada que se sienta con el compromiso del desarrollo de su municipio y de su Estado, pues aporte y que eso permita precisamente al responsable de una



autoridad sin quitarle merito que quede claro por qué el objetivo no era quitarle méritos a los IMPLANES o a los COPLADEMS o como les llamen en cada municipio, si no es crear un espacio donde una sociedad, las propias universidades, los tecnológicos puedan aportar proyectos y que ya sea entonces el famoso IMPLAN o quien esté al frente del municipio pues hacer todas las causalidades o formatos que tienen que hacer. Pero no dejemos en indefensión por pretender cuidar este un formato que existe y que va seguir existiendo si no demos entrada a la participación, yo creo que debe de reconsiderar, el reorientar este dictamen y no cortar la participación de la sociedad civil. Hoy más que nunca necesitamos la sociedad civil organizada, la sociedad civil participativa porque tenemos muchos problemas y el principal la seguridad, el desarrollo económico, la educación todo, entonces creo que no nos perdamos en el tema, nosotros no pretendemos quitarle el marco jurídico ya establecido, al contrario pretendemos abrir una puerta de participación abierta, ciudadana, transparente y que pueda la ciudadanía tener en ese banco de proyectos la posibilidad de aportar. Yo he visto gente muy humilde que tiene grandes proyectos pero que no tiene la oportunidad de ver, porque no hay esa recepción o esa apertura en los famosos comités, entonces creo que se daría la oportunidad a la sociedad, ese es mi participación y reconsideren verdad la orientación más que nada, gracias.

Presidente: Gracias diputado, el diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Gracias presidente. Creo compañeros legisladores que esta es una iniciativa muy interesante desde mi particular punto de vista tiene gran visión. Creo que esta iniciativa en lugar de desecharla deberíamos de analizarla con mayor detalle, porque en los planes municipales de desarrollo insertar en las siguientes administraciones este banco municipal de proyectos como lo refiere el promovente, yo creo que puede ser de gran visión para las futuras generaciones y para las futuras administraciones, sabemos perfectamente bien que los proyectos son la base del crecimiento ordenado sostenible, sustentado de los municipios y de las entidades federativas, por tanto el generar proyectos y con orden y de corto, mediano y largo plazo con un banco, creo que pudiéramos abonarle mucho a ser una punta de lanza a nivel nacional en nuestra entidad federativa para generar orden en el crecimiento de la ciudad. Yo solicitaría me uno a la solicitud del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, que no la desechemos creo que vale la pena su análisis, que nos hagan llegar, aquí tenemos ya la iniciativa analizarla a profundidad para que en la siguiente sesión que tenemos diputado presidente podamos yo creo que abonarle mayores ideas y



no desecharla, porque creo que es una iniciativa insisto una vez más de gran visión. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Si el Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Es como tratar de ponerle otro parche a lo que debería de funcionar, O sea en los municipios, o sea tiene razón tratando de proteger sobre todo cuando hay los términos de los periodos pero aquí si funcionar correctamente los institutos, más allá de los periodos no tendríamos que estar viendo como lo enriquecemos, con presupuesto propio, con técnicos como lo hemos, es más haz hecho algunas otras propuestas que a lo mejor se podría pues ver de una vez exigirle a los municipios que tengan institutos ya avalados y firmes, te voy a decir el caso de Reynosa, acabamos de aprobar el de Matamoros que va avanzando pero le falta todavía, necesitamos sacarle las manos del manejo municipal del alcalde en turno para la toma de decisión porque vemos y al menos yo me he acercado a esas áreas y hay muchísimos proyectos muy buenos pero que los alcaldes ni interés le ponen, nada más tu sigue haciendo proyectos síguete, síguete hay va y haber quien se le ocurre agarrar uno de ellos, pero ahorita en los cambios de gobiernos ahorita viene el problema de finales del mes de octubre que lo que no metas pues no vas a poder participar para comenzando el año. Entonces yo creo que habría que ver como enriquecemos o como exigimos o cómo vemos, para que los institutos funcionen mejor de una manera adecuada y no andar poniéndole más parches verdad se le puede decir para que funcionen correctamente, es cuanto.

Presidente: Quisiera hacer uso de la palabra, espero no ser tan reiterativo. Efectivamente los institutos municipales de planeación son los que por ley tienen esta facultad, pero no podemos dejar de reconocer que hay municipios incluso grandes que recién están desarrollando los institutos, ya no se diga aquellos pequeños que tienen mucha menor capacidad como para jalar el propio instituto o los proyectos. De manera que yo me sumo a esta inquietud de que tenemos que hacerlo, que hay que quizás no quizás sino que habría que mejorar esta redacción y me dirigiría bueno al promovente por un lado, a servicios parlamentarios por otro para que veamos cómo podemos garantizar si esto tiene que modificar algún código municipal que haya un registro de los proyectos que cada instituto este procesando esa podría ser una de las salidas y en automático hay un banco, pero además tendríamos que garantizar también la otra parte que creo que es la medular con la que inicia el Diputado Ruiz Tijerina aquí, que no sean los propios institutos, los propios comités que son en términos generales un grupo cerrado



que responde más bien al alcalde que a los intereses de la sociedad, que no tienen que estar chocados o que no estarán chocados siempre, pero habrá entonces organismos públicos, sociedades civiles, universidades, colegios de profesionistas que puedan presentar ideas o proyectos, y esa parte es lo que creo que es lo fundamental que debemos preservar en el dictamen, la capacidad de la sociedad a través de estas figuras de presentar proyectos o ideas, pero además la certeza de que esos proyectos que se elaboren en términos de la Ley por el Instituto Municipal de Planeación persistan, es decir adherir un registro, quizás a nivel de una institución gubernamental o la SEDUMA propiamente o simplemente si no hay que llegar a tanto que en el propio municipio haya forma de que haya una trascendencia de los trabajos que se están haciendo, definitivamente para nadie es desconocido que el que elabora los proyectos cuesta y que es entonces un enorme pérdida, distracción de recursos intelectuales sobre todo, aunque los económicos también van ahí, en hacer proyectos que se van a ir a un cajón de cualquier lugar o individuo, insisto entonces me sumo, a esta modificación y si no hay otra intervención, quisiera pasar a proceder. Si adelante Diputado Ruiz.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Nada más reforzando, yo le voy a poner un ejemplo, porque es importante el banco, porque vamos a poner un municipio Victoria, Victoria nosotros tenemos aquí, yo creo que el mayor número de instituciones de nivel superior, tenemos una Universidad. Un Tecnológico, tenemos privadas, tenemos instancias, tenemos muchas cosas, y cuál es el problema que tenemos, esta desvinculado el famoso IMPLAN, como bien lo comentaba el Diputado, es un grupito cerrado, en el que ha tenido capturado el desarrollo de victoria, en cambio es muy diferente por eso yo hablo de la transparencia y del banco, si nosotros sabemos cuál es el problema en Victoria, tenemos problemas, abastecimiento de agua, tenemos problemas con los baches, tenemos problema con el manejo de la basura, pues necesitamos hacer convocatorias para involucrar precisamente a las Instituciones donde se están procesando estudiantes en materia de investigación, de desarrollo para ver soluciones viables a problemas viables, de esa manera, por eso la importancia y si es correcto, tenemos que buscar mecanismos para adecuar esto y que pueda ser más abierto, y que podamos involucrar a todas esta instituciones y a los propios empresarios en la búsqueda de soluciones de la problemática que tiene cada comunidad, de esa manera serán proyectos muy viables, serán proyectos muy aterrizable y que con el respaldo oficial del propio ayuntamiento o de un propio gobierno, podamos tener resultados que puedan ser implementados también en otras ciudades, que ese es el otro importancia del banco, y les comento esto porque yo recientemente cuando iniciamos esto yo me di la tarea de preguntar



anduvimos en la Universidad, anduvimos en el Tecnológico, anduvo y les preguntaba que si ellos tenían alguna invitación, ninguna, ninguna entonces de ahí fue como se da origen a tratar de poder vincularlos y me doy cuenta que tenían muchos proyectos, bueno y esos proyectos, no pues aquí los muchachos los están haciendo, y donde porque no los suman al desarrollo, porque, donde, ese es el tema y bueno yo me sumaria bien a una propuesta, lo que dice Juan, a analizarlo, ver como pudiéramos contextualizarlo, si pues es que es la, no se trata de quitarle, al contrario como pudiéramos que esto realmente funcionara, porque si no nada más se reúnen, lo que decía Juan, al arranque, porque tienen que cumplir por los famosos tres meses o seis meses para hacer el Plan Municipal de Desarrollo y ya no los volvemos a ver. Es cuanto mi participación. Gracias Diputado.

Presidente: Gracias. Señores Diputados al no haber más participaciones, vamos a someter a votación no la redacción del dictamen, en términos del artículo 106, párrafo V de nuestra Ley Interna, debemos por mi propuesta proceder a rechazar la redacción del dictamen, no el sentido del dictamen y proceder a su modificación, entonces en el entendido de que estamos votando un rechazo a la redacción y una propuesta de modificación, lo someto a su consideración, le pido al Diputado Secretario Francisco Elizondo Salazar, que someta la redacción que acabo de leer, esta propuesta a votación.

Secretario: Por instrucciones de Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de Ley.

Secretario: Rechazar

Presidente: Rechazar la redacción y proceder a su modificación. Evidentemente este trabajo lo presentaremos en una nueva sesión, en la próxima Sesión.

Presidente: Ha resultado aprobado el texto del dictamen por unanimidad, por lo que una vez aprobada esta modificación se instruye a Servicios Parlamentarios para que haga las modificaciones que hemos sugerido o aprobado. Hemos agotado la parte de Dictámenes y pasamos al apartado ocho de **Asuntos Generales**.

Presidente: A continuación desahogaremos el Punto de Asuntos Generales y al efecto esta presidencia no tiene registro previo de Legisladores para



intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si algunos de ustedes desea hacer uso de la palabra, Diputado Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno pues primero que nada agradecer la oportunidad de estar aquí nuevamente con ustedes y bueno pues estaremos ahí participando, por otro lado comentarle que es importante a pesar de que estamos en una etapa ya prácticamente concluyó, finaliza la administración que la Comisión Política Permanente este muy atenta al desarrollo de lo que está sucediendo en Tamaulipas, nosotros independientemente que se encuentra en un receso toda la Cámara, las necesidades y las urgencias del pueblo tamaulipeco no cesan, entonces es importante que estemos atentos, que no por el hecho de que vayamos a concluir o a finalizar una administración no estemos atentos o desatendiendo lo que está sucediendo en cada una de los 43 municipios de Tamaulipas, asimismo, tampoco desconozcamos verdad, los rubros importantes y las etapas importantes, entonces mi sugerencia amablemente es que la Comisión este atenta a lo que esté sucediendo en el Estado y puedan hacer las recurrencias o las llamadas necesarias para que retomemos la dirección y que no caigamos en un estado de standby de que todo mundo quieto, todo mundo, nadie se mueve y todo mundo esté pensando que como ya vamos a entregar la recepción no se trabaje. Yo creo que se trabaja hasta el último minuto del día en la oportunidad de la encomienda que nos dieron los tamaulipecos y por eso es importante que esta Comisión este atenta a lo que está sucediendo en el estado, nosotros hoy reiteramos precisamente nuestra voluntad de seguir colaborando y participando y así lo haremos saber en cuanto a los requerimientos y necesidades que la ciudadanía nos siga haciendo a través de nuestras oficinas para hacer el planteamiento necesario ante esta Comisión. Es cuanto mi participación Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Agotados los puntos del Orden del Día se clausura la presente Sesión, siendo las **catorce horas, con veintiséis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **30 de julio** a partir de las doce horas. Sábado 30 de julio a las doce horas. Muchas gracias buenas tardes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES
